



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 JUL 2014

RES. H. N° 09 20-14

Exptes. N° 20.195 y 20.179 /14

**VISTO:**

Las Res. N° 190-SRT-2014 y 175-SRT-2014, por la cuales se implementa el Turno Especial de Exámenes de Mayo de 2014, correspondiente a las Carreras de Técnico Universitario y Licenciatura en Comunicación Social y Profesorado y Licenciatura en Letras, respectivamente, que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

**CONSIDERANDO:**

Que dichas Resoluciones emitidas por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requieren la emisión de la presente resolución de convalidación;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** CONVALIDAR las Res. N° 190 -SRT-2014, por la cual se implementa el Turno Especial de Exámenes de Mayo de 2014, correspondiente a la Carrera de Técnico Universitario y Licenciatura en Comunicación Social, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

**ARTICULO 2°.-** CONVALIDAR la Res. N° 175-SRT-2014, por la cual se implementa el Turno Especial de Exámenes de Mayo de 2014, correspondiente a la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

**ARTICULO 3°.-** COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, y siga a la mencionada Sede, para la prosecución del trámite correspondiente.

  
Lic. FABIANA D. LOPEZ  
Secretaria  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa